

Descentralización y Prevención Local del Delito

Para prevenir la violencia y la delincuencia de manera oportuna, Chile necesita que sus municipios dispongan de capacidades reales para generar y ejecutar planes integrales de seguridad ciudadana.

En el año 2000 la Fundación Paz Ciudadana publicó *"Se puede: 5 casos exitosos de prevención de la delincuencia"* (Canadá, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y la ciudad de Barcelona). De esta investigación se concluye que **la descentralización es esencial en el desarrollo de las estrategias antidelictivas**, ya que permite que las acciones y programas sean aplicables y pertinentes en el nivel local. Dicha descentralización debe caracterizar no sólo las políticas de fiscalización y control, sino también aquellas relacionadas con la prevención de la delincuencia.

Si bien las primeras -entre las que se encuentran las modernizaciones de los sistemas judiciales y policiales- deben ser impulsadas en el nivel nacional, también deben estar dotadas de una suficiente capacidad de adaptación a los requerimientos comunales.

Las políticas de prevención, por su parte, tienen relación con las condiciones que determinan una mayor vulnerabilidad a la delincuencia, las que varían fuertemente de comuna en comuna. Las políticas preventivas exitosas deben contemplar la participación de la comunidad, así como la coordinación de todos los actores involucrados, aspectos que sólo son efectivos en un marco de gestión descentralizada.

En este contexto, para prevenir la violencia y la delincuencia de manera oportuna, eficaz y eficiente, **Chile requiere que sus municipios dispongan de capacidades reales para generar y ejecutar planes integrales de seguridad ciudadana.**

Esto implica contar con diagnósticos locales, objetivos específicos, planes de acción, ejecución y control y evaluaciones periódicas del cumplimiento de las metas. Todo ello, basado en sólidos estándares técnicos, en una activa participación ciudadana y en que los municipios cuenten con estructuras y dinámicas organizacionales que les permitan una adecuada coordinación e integración con los demás programas e instituciones relacionadas, dentro y fuera de las municipalidades.

EL CASO CHILENO

En los últimos años todos los estudios de opinión indican que la delincuencia es uno de los problemas más importantes para la gente. Esta situación se ha traducido en una serie de iniciativas impulsadas por el gobierno central y los gobiernos locales.

Entre las más conocidas, en el año 2000 el Ministerio del Interior decidió impulsar el

Programa Comuna Segura - Compromiso 100, que propone el establecimiento de una organización local, los "Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana" y la asignación de recursos para apoyar a los municipios en este campo. Sin perjuicio de lo anterior, muchas municipalidades han realizado actividades tendientes a colaborar en la prevención y control de la delincuencia por medio de iniciativas tales como la constitución de "Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana", vehículos municipales y casetas de vigilancia, fiscalías antidelinquencia, mejoras en iluminación, aportes a Carabineros, entre otras.

UNA ESTRATEGIA ANTIDELICTIVA EXITOSA

Todavía no existe una evaluación completa de los resultados del *Programa Comuna Segura - Compromiso 100*. A la luz de los primeros resultados de esta experiencia sólo se ha confirmado la necesidad de crear, en el nivel local, las bases técnicas que permitan llevar a cabo las acciones esenciales para prevenir y controlar la delincuencia.

La experiencia alcanzada en este tipo de proyectos obliga a aprender de sus aciertos y corregir los errores cometidos. En concreto, se puede señalar que existen ciertos elementos determinantes para que una estrategia antidelictiva en el nivel local sea más o menos efectiva:

1- La criminalidad, la inseguridad y el temor ciudadano se vinculan con hechos delictivos que se cuantifican mediante las denuncias y encuestas de victimización. Los esfuerzos institucionales deben concentrarse en los lugares donde existe mayor cantidad de delitos.

2- Respecto de las demás causas y factores de riesgo asociados a la delincuencia -como pobreza, desempleo, baja escolaridad, entre otros-, es preciso establecer una adecuada coordinación intersectorial e interministerial que los aborde en forma integral.

3- A las distintas instituciones públicas que integran los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana se les debe exigir compromiso y participación desde el comienzo (diagnóstico) y hasta que concluyan los procesos de ejecución y evaluación. Para lograrlo, se necesita una rendición de cuenta pública sobre su gestión.

4- En el municipio mismo debe existir una adecuada coordinación entre los distintos departamentos, con el fin de disponer de toda la información y recursos que sean necesarios para desarrollar acciones integrales en materia de prevención y control de la delincuencia. Estas acciones deben incorporarse a la gestión global del municipio y establecerse, formalmente, en los planes de desarrollo comunal.

5- Todo vecino tiene el derecho a acceder a la información producida durante el desarrollo del diagnóstico, objetivos, planes, acciones y resultados de las actividades realizadas en su comuna. Ésta es la única manera de dar transparencia al proceso.

6- En relación con lo anterior, debe existir un plan de difusión y comunicaciones, para informar a los vecinos sobre las acciones que se están realizando e invitarlos a participar en ellas.

7- Para medir si los objetivos y metas se han cumplido satisfactoriamente y en forma oportuna, se debe realizar un monitoreo permanente de las actividades.

8- Es fundamental que los municipios sean capaces de integrar progresivamente a los demás actores locales, con el objeto de disponer de la mayor cantidad de recursos humanos y materiales.

Para que el municipio y la comunidad puedan realizar en forma oportuna, pertinente y efectiva sus esfuerzos, se requiere una base sólida, que le otorgue las herramientas e instrumentos necesarios para fundamentar técnicamente sus acciones.

CÓMO TRABAJAR EN PREVENCIÓN LOCAL DEL DELITO

A fines de octubre y con la presencia del Subsecretario del Interior, Jorge Correa, se desarrolló en la Universidad Adolfo Ibáñez el seminario "Gobierno Local y Prevención en Seguridad Ciudadana", que contó con la participación de 400 representantes de distintas municipalidades del país. En esa oportunidad se dio a conocer la publicación "Seguridad Ciudadana, tarea de todos: Un manual para la acción", guía práctica sobre cómo deben trabajar los municipios para prevenir el delito. Este manual contiene una propuesta concreta para los municipios interesados en trabajar en seguridad ciudadana, que se puede sintetizar en dos aspectos generales: institucionalidad y esquema de trabajo.

1-. INSTITUCIONALIDAD

En materia de prevención delictiva, es fundamental la coordinación de todos los actores institucionales y comunitarios. La experiencia indica que la mejor forma de lograrlo es mediante la creación de un **CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL**, que asesore y guíe el proceso de planificación y ejecución de planes, programas o acciones que puedan aplicarse en las distintas áreas relacionadas con seguridad y prevención en el nivel local.

Estos consejos son presididos por el alcalde e integrados por representantes de Carabineros, Policía de Investigaciones, organizaciones comunitarias y comercio e industrias locales, además de todas aquellas instituciones que trabajan en el ámbito de prevención y control de la delincuencia en la comuna.

2-. ESQUEMA DE TRABAJO

La clave del éxito en la prevención del crimen es la planificación. Esto significa que el tratamiento de los problemas de la comuna en materia de seguridad ciudadana debe ser abordado de una

manera lógica y sistemática, que considere una evaluación periódica para establecer metas concretas y decidir qué programas realizar.

La pauta de Paz Ciudadana divide el trabajo local en cuatro etapas: diagnóstico, elaboración de un plan de acción, ejecución del plan y evaluación. Obviamente, este proceso implica considerar los costos asociados y la necesidad de un seguimiento permanente de la estrategia escogida.

a) Diagnóstico: Para obtener una descripción detallada y específica de los problemas que afectan la seguridad ciudadana en la comuna, y la calidad de vida de sus habitantes y usuarios, es necesario realizar un diagnóstico.

Durante esta etapa se debe, primero, identificar aquellos problemas, recurriendo a las fuentes de información disponibles o que se puedan generar, de manera de seleccionar la información relevante y realizar un análisis de los problemas, con el objeto de conocer cuál es la realidad de la seguridad comunal. El segundo paso, consiste en decidir cuáles son los problemas más importantes.

b) Plan de Acción: Una vez que se ha determinado cuáles son las prioridades, la próxima tarea es elaborar el plan de acción. Para hacerlo, es fundamental definir quiénes serán los participantes o actores que tendrán la responsabilidad de impulsar el plan.

El plan deberá contener cuáles serán las estrategias más adecuadas para abordar los problemas identificados. La elección de la mejor estrategia dependerá de múltiples factores, tales como la naturaleza del problema, los objetivos que se buscan cumplir, los costos involucrados, las posibles fuentes de financiamiento, quiénes serán los responsables, sus posibles beneficiarios, las dificultades de su implementación y su posible impacto.

Finalmente, es preciso fijar los objetivos y metas claras que se busca lograr, al mismo tiempo de

especificar obligaciones, tareas y plazos, que permitirán medir el éxito o fracaso de las acciones que se realicen.

c) Ejecución: La realización del plan implica llevar a cabo las actividades programadas para cumplir con los objetivos y metas fijados. Para ello es fundamental establecer un buen sistema de gestión y monitoreo para cada una de las acciones planificadas y preocuparse de mantener informada a la comunidad.

d) Evaluación: Es muy importante revisar si las acciones ejecutadas han cumplido con las expectativas. La evaluación consiste,

precisamente, en verificar exactamente cómo se llevó a cabo cada etapa y las actividades desarrolladas, si se han realizado en forma correcta y oportuna, respetando los plazos y objetivos programados. Sólo siendo rigurosos en esta materia se podrán detectar las condiciones que han modificado el desarrollo del programa, y su éxito o fracaso.

Las recomendaciones del esquema de trabajo descrito pueden parecer bastante obvias. Sin embargo, según los antecedentes disponibles en la Fundación Paz Ciudadana, muy pocos municipios se acercan a este modelo de gestión en la actualidad ■